



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES

Año: 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 2

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión núm. 2

Jueves, 30 de octubre de 2003

ORDEN DEL DÍA

1.- MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES

5L/MCI-0011 1.1.- Del Cabildo Insular de Fuerteventura, memoria sobre funcionamiento de los servicios transferidos, año 2001.

5L/MCI-0012 1.2.- Del Cabildo Insular de Gran Canaria, memoria sobre funcionamiento de los servicios transferidos y liquidación presupuestaria, año 2000.

5L/MCI-0013 1.3.- Del Cabildo Insular de Gran Canaria, memoria sobre funcionamiento de los servicios transferidos y liquidación presupuestaria, año 2001.

6L/MCI-0001 1.4.- Del Cabildo Insular de Tenerife, memoria sobre funcionamiento de los servicios transferidos, año 2002.



SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 3

La comisión acepta la propuesta que efectúa la Presidencia de comenzar el debate por los puntos del orden del día números 1.2 y 1.3 en lugar del 1.1 previsto.

5L/MCI-0012 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, AÑO 2000.

5L/MCI-0013 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, AÑO 2001.

Página 3

El señor presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria (Soria López) toma la palabra para presentar el contenido de las memorias.

6L/MCI-0001 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, MEMORIA SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2002.

Página 4

El señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife (Melchior Navarro) interviene para la exposición de la memoria elaborada por la institución.

5L/MCI-11 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2001.

Página 5

El señor presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura (Cabrera González) hace uso de la palabra para el análisis de la memoria.

La señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz) interviene para referirse a los temas que son objeto del debate.

Por los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Betancor Delgado (GP Mixto), el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario), la señora Macías Acosta (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

Los señores presidentes de los cabildos insulares de Lanzarote (Martín Martín) y La Gomera (Curbelo Curbelo) manifiestan su parecer acerca de las materias planteadas en el debate.

Para hacer una aclaración interviene de nuevo en el debate el señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife.

Para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes, vuelve a tomar la palabra la señora consejera de Presidencia y Justicia.

Los señores Betancor Delgado y Hernández Spínola y la señora Macías Acosta hacen uso de sendos turnos de réplica.

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) plantea una cuestión de orden, a la que hace referencia la Presidencia.

El señor González Hernández consume un turno de réplica.

Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y dos minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, o buenas tardes casi ya.

Y en este caso bienvenidos a esta primera reunión de trabajo de la Comisión General de Cabildos después de la sesión constitutiva.

Leía en el último *Diario de Sesiones* de la última reunión de la Comisión General de Cabildos que se había reunido quince veces, me parece, en la anterior legislatura y que, bueno, pues, era bastante más de lo que se había hecho con anterioridad, lo cual era bueno porque no existía como tal ese funcionamiento, pero que era, bueno, pues se aspiraba a más. Y en ese sentido también reitero lo que dije en la sesión constitutiva, que desde luego por parte de la Mesa del Parlamento estamos dispuestos a darle y a dotarle del mayor contenido posible a la Comisión General de Cabildos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Y en ese sentido, pues, empezamos directamente ya la sesión, con una salvedad que me decían. El presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura se va a incorporar un poco más tarde y entonces, si les parece, cambiamos el orden del día y pasaríamos en primer lugar a analizar la memoria del funcionamiento de los servicios transferidos y liquidación presupuestaria del año 2000 y, si les parece, podríamos unir el 2000 y el 2001 en una intervención única del presidente del Cabildo de Gran Canaria, si les parece. Y luego las intervenciones de los restantes presidentes de cabildos y de los miembros de los distintos grupos parlamentarios se podían hacer de forma conjunta en relación con los dos informes, lo cual creo que sería más ágil y podíamos hacerlo mejor. ¿De todos? O sea, una vez que intervengan todos los presidentes... Perfecto. Pues lo hacemos así, una vez que se informe sobre las tres memorias, las cuatro. Lo haríamos así.

Quería también disculpar formalmente al presidente del cabildo de El Hierro, que ha mandado una disculpa, que no podía desplazarse en el día de hoy.

5L/MCI-0012 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, MEMORIA SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, AÑO 2000.

5L/MCI-0013 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, MEMORIA SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, AÑO 2001.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, empezamos con la memoria del Cabildo Insular de Gran Canaria,

memoria sobre el funcionamiento de los servicios transferidos y liquidación presupuestaria del año 2000 y del año 2001. Las dos.

Tiene la palabra el presidente del Cabildo de Gran Canaria, el señor Soria.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (Soria López): Muy bien, muchas gracias, Señor Presidente. Señorías. Señora Consejera.

Quiero iniciar esta primera intervención en esta Comisión General de Cabildos Insulares poniendo de manifiesto lo que desde mi punto de vista constituye un elemento de gran importancia para activar el papel de los cabildos, de toda la Comunidad Autónoma de Canarias, no solo en su vertiente de entidades locales, que lo son, en base a nuestro Estatuto de Autonomía, sino acaso en lo que es una faceta, a la que particularmente le doy más importancia, también reconocida por el propio Estatuto, como verdadero gobierno de cada una de las islas de nuestra Comunidad Autónoma.

El motivo que nos trae hoy aquí, entre otros, dentro del orden del día, es el correspondiente a la dación de cuentas al Parlamento respecto a la memoria que, en lo que tiene que ver con el Cabildo de Gran Canaria, se refiere a los años 2000 y 2001. Yo no voy a hacer un análisis, ni muchísimo menos, exhaustivo de la misma, todos ustedes la conocen, pero sí quisiera decir que una constante en una y otra, y por tanto sin diferenciación en cuanto a un ejercicio u otro, es que el proceso de transferencias que se inició a los cabildos canarios desde hace ya algunos años en el caso del Cabildo de Gran Canaria, y entiendo por lo que he hablado sobre todo en el ámbito de la Federación Canaria de Islas con mis colegas de otros cabildos canarios, todos tienen una constante, cual es la insuficiencia en cuanto a medios materiales, económicos y personales, con el fin de dar cobertura a lo que se llama, en este tipo de procesos, el coste efectivo de la asunción de esa competencia, de esa transferencia. Por tanto, yo entiendo que una de las tareas, a las que este Parlamento y todos sus grupos entiendo nos tendremos que poner de cara a esta legislatura, es precisamente intentar mejorar esas dotaciones de recursos, con el fin de que los cabildos podamos efectivamente cumplir de una manera más eficaz, de una manera más eficiente aquellas obligaciones que, en base a los sucesivos decretos de transferencias, hemos ido asumiendo paulatinamente.

Lógicamente, lógicamente, esto tiene mucho que ver con lo que es el propio marco de financiación del conjunto de las administraciones públicas canarias, hoy contemplado en la Ley 9/2003, que muy probablemente tendrá que tener alguna reflexión, con el fin de ir adaptando las necesidades reales de financiación de los cabildos, también de los ayunta-

mientos, a lo que es la disponibilidad de recursos. Si se observa la curva que marca la participación de los cabildos en los tributos de la Comunidad Autónoma de Canarias, particularmente en los tributos del REF, el Impuesto General Indirecto Canario y el AIEM, en lo que se refiere a la evolución de los mismos desde el año, aproximadamente, 1997, se verá que la participación, dentro de esos tributos del REF, por parte de la Comunidad Autónoma es progresivamente mayor y que, en cambio, la de los cabildos es progresivamente menor, invirtiéndose una tendencia que venía realizándose justamente en el período de los años anteriores. Aquella que se refiere a los ayuntamientos sigue siendo, de acuerdo al gráfico que hemos manejado en el ámbito de la Fecai, sigue siendo bajo en relación también a la prestación de servicios que hacen los ayuntamientos.

Y, por tanto, a partir de esos datos yo considero, señor Presidente, Señorías, que debemos abrir una reflexión para adaptar en efecto lo que es el coste efectivo de la prestación de determinados servicios, la prestación y la provisión, de determinados bienes y servicios públicos con lo que es la disponibilidad de recursos públicos que tenemos para ello.

Muchas gracias.

6L/MCI-0001 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, MEMORIA SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2002.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Cabildo de Gran Canaria.

Pasamos entonces ahora, si les parece, al informe, a la memoria del Cabildo Insular de Tenerife, memoria sobre el funcionamiento de los servicios transferidos del año 2002. Tiene la palabra el señor Melchior.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Melchior Navarro): Señor Presidente. Señorías.

Yo creo que ya en repetidas ocasiones y cuando presentamos la memoria de la gestión de las competencias transferidas a los cabildos, y en el caso concreto del Cabildo de Tenerife, pero que yo creo que es homogéneo lo que decimos los que estamos en esta parte de la mesa, es decir, los presidentes de los diferentes cabildos de Canarias, y yo estoy plenamente de acuerdo con lo que ha dicho, pues, el compañero presidente del cabildo de Gran Canaria y lo vemos reflejado cada vez más.

En esta memoria que nosotros hemos presentado del ejercicio 2002 a mí me gustaría, pues, hacer quizás hincapié en el capítulo III, en Conclusiones, en las páginas de la 2002 a la 2005 aproximadamente, donde se resume, pues, lo que —en estas conclusiones— ha sido la mejora continua de la gestión de las competencias. Todo ello, lógicamente,

ha llevado consigo, pues, que el esfuerzo que tienen que realizar los cabildos, y en este caso el Cabildo de Tenerife, el mayor esfuerzo financiero por parte de los cabildos ha llegado ya a un límite prácticamente insostenible. Es decir, para realizar y gestionar las competencias que ha recibido el Cabildo de Tenerife de la Comunidad Autónoma el cabildo tiene que aportar el 70'7% del coste de esas competencias de sus fondos propios. Los incrementos que se han recibido hasta el 2002, desde el 2000, 2001, 2002, para la actualización de los fondos transferidos, pues, tanto en lo que es transferencia corriente como en capital, ha sido del 2%, que, como ustedes saben, pues, es bastante inferior a lo que ha sido el crecimiento del IPC o la inflación en nuestro territorio.

Por lo tanto, yo creo que las competencias se están gestionando bien y cada vez mejor, pero que ese esfuerzo, ese esfuerzo de gestionar ese servicio que les prestamos a nuestros ciudadanos está recayendo exclusivamente o prácticamente exclusivamente en lo que son los cabildos. Si además tenemos en cuenta, pues, retrasos en los pagos, en los ingresos correspondientes, pues, podríamos probablemente llegar a una cifra real que supera el 75%. Y yo creo que eso, que lo hemos venido repitiendo en esta Comisión General de Cabildos en diferentes ocasiones, y yo creo que por todos los presidentes de los cabildos, pues que, como decía también el presidente del Cabildo de Gran Canaria, hay que tomar unas medidas, unas medidas eficaces por parte de este Parlamento, por parte del Gobierno de Canarias, ¿eh?, para que ello, desde luego, no solamente no se siga incrementando, ¿eh?, sino intentar que sea lo justo, lo que nos corresponde por las competencias que nosotros realizamos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Presidente.

Bueno, no ha llegado todavía el presidente del Cabildo de Fuerteventura. Entonces cambiaremos el sistema, analizamos entonces estos informes, yo creo, mientras se incorpora el presidente del Cabildo de Fuerteventura.

En este sentido, en primer lugar, me gustaría dar la palabra a quien, de acuerdo con el Reglamento, también tiene presencia obligatoria, en base al artículo 53 del Reglamento, que es un representante del Gobierno, en este caso en la persona de doña María Australia Navarro.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz): Gracias, Presidente.

Señorías. Presidentes de los cabildos insulares aquí presentes. Buenos días a todos.

Constituye para mí una enorme satisfacción asistir por primera vez como miembro del Gobierno de Canarias... Perdón, Presidente, por cuestión de procedimiento...

5L/MCI-11 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2001.

El señor PRESIDENTE: Pues casi, si no le importa, le damos la bienvenida al presidente del Cabildo de Fuerteventura y, tal como habíamos acordado, vamos a analizar de forma conjunta los informes de los distintos cabildos y luego damos la palabra tanto, en este caso, a la miembro del Gobierno como a los grupos políticos. Entonces, si le parece al presidente del Cabildo de Fuerteventura, le damos ya inmediatamente la palabra, aunque interrumpamos la intervención de la Consejera, y tiene la palabra el presidente del Cabildo de Fuerteventura.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Cabrera González): Buenos días. Pedir disculpas por el retraso, pero en las transferencias no está el tema de transportes y Binter sigue, sigue llegando tarde.

Bien. La memoria de competencias transferidas del año 2000, que es de la que nosotros damos cuenta... –2001, perdón–, de la que damos cuenta, nosotros en el informe verán cómo hacemos la memoria, a efectos de la realización del estudio, tenemos lo que son los servicios prestados y los costes que suponen. Decir que las transferencias en esa línea se han ido cumpliendo correctamente y, quizás, el principal problema con el que nos encontramos es lo mal dotadas que están muchas de las transferencias.

Y a mí, como me han dicho que cierta brevedad, sí me gustaría insistir, por si luego entramos en el debate, que en una de las transferencias en la que más problemas estamos encontrando es en el tema de menores y en la que, desde el Cabildo de Fuerteventura, y estamos seguros de que desde el resto de los cabildos llegaremos a acuerdos, tendremos que ponernos de acuerdo para tomar iniciativas legislativas que nos permite la ley para intentar modificar, intentar adaptarnos a la nueva realidad, porque hoy nos estamos viendo desbordados y el cabildo se ve imposibilitado para poder hacer frente a una de las transferencias que tenemos en estos momentos.

El resto, las distintas competencias que tenemos se han ido cumpliendo perfectamente. Hemos tenido que aumentar en personal, más del transferido y delegado en su momento, y hemos tenido que aumentar en recursos económicos, porque, si no, pues era prácticamente imposible dar salidas a las demandas de los ciudadanos.

Y no sé si era el resumen que esperaba, pero luego ya, si hay oportunidad, podríamos entrar más en detalle.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Presidente, señor Cabrera.

Y ahora sí, de nuevo damos la palabra a la consejera de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz): Gracias, Presidente.

Decía que constituye para mí una enorme satisfacción asistir por primera vez como miembro del Gobierno de Canarias a esta sesión de la Comisión General de Cabildos Insulares. Una comisión que hace posible la participación de los cabildos insulares en el Parlamento de Canarias y que constituye, entiendo, el foro, el foro más adecuado, para exponer y debatir todos los asuntos relacionados con las competencias ya transferidas, o por transferir, desde el Gobierno de Canarias a los distintos cabildos insulares.

Desde el Gobierno creemos firmemente en que los servicios públicos han de ser prestados por las administraciones más cercanas a los ciudadanos, y es por ello, Señorías, que en Canarias hemos alcanzado, como ustedes bien saben todos, un alto grado de descentralización en favor de los cabildos insulares, que han ido asumiendo progresivamente importantes transferencias de competencias, cuya gestión no ha estado exenta, como acabamos de escuchar por los presidentes que me han precedido en el uso de la palabra, que digo que no ha estado exenta de problemas puntuales, que algunos ya se han solventado y otros –no tenemos la menor duda– se irán resolviendo paulatinamente.

El Gobierno y los cabildos insulares compartimos un único y un mismo objetivo, que no es otro, Señorías, que mejorar, que mejorar los servicios transferidos en beneficio de todos los ciudadanos canarios. Y, evidentemente, la memoria anual de cada cabildo insular sobre el funcionamiento en cada isla, con sus particularidades, de los servicios transferidos ha de servirnos a todos, a los cabildos, a los parlamentarios y al Gobierno para reflexionar y seguir avanzando hacia ese objetivo irrenunciable.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejera.

Abrimos ahora el turno de intervención de los grupos parlamentarios que quieran intervenir. Por el Grupo Mixto, el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Sí, señor Presidente.

Como es obvio, no viene la memoria del Cabildo de Lanzarote y, por lo tanto, nos remitiremos a cuando venga y ésa será nuestra intervención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Betancor.

El Grupo Parlamentario Socialista, el señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señores presidentes de los cabildos insulares. Buenos días, Señorías. Y buenos días también a los medios de comunicación que nos acompañan hoy.

En esta mi primera intervención ante esta Comisión General de Cabildos quería destacar, en primer lugar, primero quería hacer unas consideraciones de tipo general. Creo que estamos en una nueva legislatura, una nueva etapa, por consiguiente, un nuevo Reglamento. Se ha modificado el Reglamento para darle mayor impulso a esta comisión, me parece eso muy importante, y por ello creo imprescindible también que establezcamos una nueva metodología para abordar las relaciones del Parlamento de Canarias con los cabildos insulares, en la medida en que son los cabildos, además de entes locales, instituciones de la Comunidad Autónoma. Por tanto, nos congratulamos de ese reforzamiento de esta comisión y del papel que creo que en esta VI Legislatura debe jugar esta Comisión General de Cabildos, como un instrumento importante para regular las relaciones cabildos-Parlamento de Canarias y también contar con la participación del Gobierno de Canarias.

El Estatuto de Autonomía establece con claridad en su artículo 23 que las islas tienen sus competencias propias, pero también pueden asumir competencias transferidas o delegadas por la Comunidad Autónoma a los cabildos insulares, pero esas transferencias llevarán incorporadas –dice el Estatuto de Autonomía–, llevarán incorporados los medios económicos, materiales y personales que correspondan. Éste, que es un principio estatutario que está recogido nada más y nada menos que en una ley orgánica, ha tenido su desarrollo en varios artículos de la Ley de Régimen jurídico de las administraciones públicas canarias. El artículo 12.2, por ejemplo, habla de que la Comunidad Autónoma tiene que garantizar la suficiencia financiera de los cabildos insulares para el ejercicio de las competencias transferidas. Podía hacer referencia también al artículo 48.2 a), donde se precisa la necesidad de que existan recursos precisos para el sostenimiento de los servicios, bajo el principio de suficiencia financiera. Y, además, hay un artículo, que es el 50, de esta ley que he citado, que obliga a los cabildos, les obliga, a mantener el nivel de eficacia que tenían antes de las transferencias. Digamos que éste es el marco normativo en el que se mueven las relaciones del Gobierno y de los cabildos insulares.

¿Qué consideraciones generales hacemos nosotros a la vista de la situación que existe digamos

que casi diez años después de iniciado el proceso de traspasos a los cabildos insulares, traspaso que tiene lugar a comienzos del año 1994? En primer lugar, dejar claro que para este grupo parlamentario el principio de subsidiaridad es un principio a aplicar en Canarias. Somos, por tanto, claros defensores del robustecimiento, del fortalecimiento de los cabildos insulares, pero creemos que el proceso no debe acabar ahí, no debe acabar en los cabildos, sino que hay una tarea pendiente, que son las delegaciones a los ayuntamientos. Tarea que espero que en esta legislatura se aborde por los grupos parlamentarios y también por el Gobierno.

En segundo lugar, quería destacar un hecho que me parece importantísimo. Si miramos las memorias que han presentado hoy los Cabildos de Tenerife y Fuerteventura, vemos cómo más de dos tercios del coste de las transferencias y delegaciones son asumidas por los cabildos insulares; es decir, que el Gobierno ha realizado unas transferencias y solamente paga de esas transferencias el 33%, de media. El caso del Cabildo de Tenerife –ya lo dijo antes el Presidente– sobrepasa el 70%; Fuerteventura está en el 66’5; y del Cabildo Insular de Gran Canaria no puedo manifestar ningún criterio, porque, desde luego, de la memoria que ha presentado el Cabildo Insular no se desprende ni se puede desprender ningún dato, porque no hay datos agregados. Es más, la propia liquidación del presupuesto que presenta es una liquidación parcial, no presenta la liquidación de los ingresos y no hay si quiera un cuadro resumen por capítulos de los gastos. Por tanto, no se sabe en este momento, desde luego es imposible, para quien se haya estudiado las memorias de los años 2000 y 2001, llegar a una conclusión sobre cuánto aporta el Cabildo Insular de Gran Canaria en el coste efectivo del conjunto de las transferencias que ha realizado. Por eso invito al presidente del Cabildo de Gran Canaria que en lo sucesivo varíe la metodología de las memorias para hacerlas más completas. Hay algunas memorias que vienen a este Parlamento que yo creo que son buenas memorias, destacaría pues la del Cabildo de Tenerife, que se presenta, me parece que es una memoria bien elaborada, bien construida, también la del Cabildo de Fuerteventura, pero, de verdad, la memoria que hoy presenta el Cabildo de Gran Canaria, pues, no es una memoria que pueda lograr el beneplácito de una persona que pretenda emitir una opinión sobre el conjunto y el estado de las transferencias y delegaciones que realiza el Cabildo de Gran Canaria. Hasta tal punto llega que la memoria del 2001 es literalmente copia de la del 2000 en muchos de los apartados. Yo por eso invito al Presidente, eso no es una responsabilidad directa de este Presidente que acaba de llegar, pero sí que le invito a que en lo sucesivo pues las memorias que se presenten en este Parlamento tengan un contenido que pueda ser objeto

de análisis por parte de los distintos grupos parlamentarios.

En tercer... bueno, con este dato que he dado, de que más de los dos tercios del coste son asumidos por los cabildos, creo que los servicios se están prestando bajo el principio de insuficiencia financiera, es decir, todo lo contrario a lo que dicen las leyes. Hay una contravención clara de la Ley de Régimen jurídico. La suficiencia financiera no está garantizada, porque el Gobierno únicamente está afrontando un tercio del costo de esas transferencias.

Y además hay que decir que la actualización que practica el Gobierno anualmente respecto de las transferencias está cifrada en un porcentaje del 2%; es decir, una cantidad inferior, claramente inferior, a la media del IPC. Por tanto, los cabildos no pueden siquiera mantener, con esa actualización del 2%, no podrían mantener siquiera el nivel medio de los servicios. Es decir, que los servicios, si los cabildos no contribuyen con fondos, los servicios prácticamente se prestarían mucho peor que como los recibieron los cabildos a partir del año 1994.

En cuarto lugar, quería destacar que este Parlamento, con la metodología que se está llevando a cabo para realizar las memorias, pues francamente no está en condiciones de ejercer un control, un control efectivo y real, sobre las transferencias y delegaciones. Si este Parlamento de verdad quiere efectuar, llevar a cabo un control sobre cómo se prestan las transferencias, los servicios transferidos o delegados a los cabildos insulares, la metodología que se lleva a cabo en esta comisión a mí no me parece la más oportuna. Como estamos empezando, creo desde luego que se puede modificar el esquema y, en ese sentido, mi grupo parlamentario pues hará aportaciones para que los debates realmente sean más profundos y podamos discutir de verdad la prestación de los servicios por los cabildos. Y, desde luego, hay que incorporar a este debate al Gobierno, porque además del saludo protocolario —que agradecemos mucho— de la consejera de la Presidencia, el Gobierno tiene que manifestarse sobre la prestación de los servicios, sobre la memoria que remiten los cabildos insulares, porque este Parlamento, este Parlamento tiene que tener una función equilibradora, debe conocer la posición de los cabildos, que se manifiesta a través de la remisión de las memorias, pero eso es insuficiente, es una parte del trabajo. Este Parlamento debe conocer cuál es la posición del Gobierno, qué piensa el Gobierno sobre cómo se están prestando los servicios. El Gobierno se tiene que manifestar, tiene que adentrarse profundamente en el análisis, año a año, de las transferencias, porque eso es lo que tiene sentido; si no, ¿a qué venimos aquí? ¿Únicamente a leer las memorias? No sería suficiente. Yo creo que es bueno para los cabildos, es bueno para el Gobierno y sobre todo es bueno para el Par-

lamento y para los ciudadanos que sepan cómo los servicios están mejorando. Y éste es otro elemento que quiero destacar: las transferencias han sido buenas, las delegaciones han sido buenas, el principio de subsidiariedad es bueno, porque en la medida en que se han prestado por los cabildos ha mejorado el nivel de eficacia de esos servicios. Y de eso yo creo que la ciudadanía de Canarias y todos nos debemos alegrar. Funciona la subsidiariedad, funciona la prestación de servicios, eso sí, a costa, a costa de los propios recursos de los cabildos, y ahí es donde está el elemento injusto que he tratado de remarcar en el día de hoy.

Además, hay otra cuestión, Consejera: el Gobierno ejerce sobre esas funciones transferidas o delegadas la alta inspección, lo dice la ley, “la alta inspección”. Puede suministrar información complementaria, bien; esa tarea es buena, es buena para el Gobierno para conocer el estado, es buena para los cabildos y es buena para este Parlamento.

Por tanto, sugiero y solicito del Gobierno que se implique más en esta Comisión de Cabildos en el futuro, profuturo, lógicamente la Consejera acaba de llegar, y es ésta su primera comparecencia, pero sí que le invito a darle, para llenar de contenido, en definitiva, esta comisión.

Por último, quería acabar con algunas propuestas. La primera, que esta comisión fije una ponencia, constituya una ponencia, para fijar los criterios que han de contener las memorias. Porque ahora las memorias que llegan, en fin, tienen un contenido muy diverso; he explicado, creo que con claridad, cómo en la memoria del Cabildo Insular de Gran Canaria no hay ningún tipo de coordinación, no hay una homogeneidad, la memoria es una adición de documentos que se hacen en cada uno de los servicios transferidos, no tiene nada que ver, no hay una metodología común. Creo que es bueno, hay otros cabildos —y lo he destacado— que sí que lo hacen y, por tanto, creo que este Parlamento debe constituir una ponencia y regular qué debe contener la memoria, qué aspectos debe contener, cómo deben venir las liquidaciones de los presupuestos. ¿Basta con que vengan solo las liquidaciones de los presupuestos de los cabildos en lo que se refiere a su Administración central o también la de sus organismos o empresas, sus organismos autónomos y empresas públicas? Bien, pues ésa es una cuestión que yo creo que deberíamos también, en fin, debatir entre todos y fijar un poco las reglas del juego.

Yo también quería recordarles a los cabildos la conveniencia de que procuren cumplir los plazos que establece la ley. La ley establece un plazo, que es el 30 de junio del año siguiente, para que remitan las memorias a este Parlamento. Estamos hoy viendo memorias del año 2000, estamos terminando el año 2003. Por tanto, empezamos una legislatura —como decía antes— y les invito a los presi-

dentes de cabildos a que procuren dar las instrucciones a sus servicios correspondientes para que las memorias lleguen al Parlamento en el tiempo en que así está establecido en la ley.

Y, por último, yo creo que es imprescindible que se produzca una reunión, casi yo diría que urgente, entre el Gobierno y los cabildos, para afrontar lo que este grupo parlamentario denomina “la deuda histórica”. La deuda histórica la constituye el Estado actual del desfase existente entre las transferencias de créditos que el Gobierno ha remitido a los cabildos para sustentar, para dar cobertura, a esas transferencias y delegaciones y los costes reales que los cabildos han tenido que asumir. Ha habido algunas oportunidades, ha habido alguna oportunidad para que los cabildos pudiesen ser atendidos. El año pasado se aprobó o entró en vigor el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas. Como consecuencia de ese nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, la Comunidad Autónoma de Canarias tuvo un incremento notable de su financiación, en torno a 103 millones de euros. Algún cabildo, como el de Tenerife, planteó –y lo plantea en la memoria– que parte de ese dinero, de ese incremento de fondos que recibió la Comunidad Autónoma por aplicación del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, debió ir a los cabildos para precisamente paliar y financiar parte de estos recursos. No se hizo así, el Gobierno no atendió esa queja entonces.

Pero, en fin, lejos de lamentarnos, que no avanzaríamos nada, yo le sugiero al Gobierno que, dado que al parecer su gran seguidor este año ha conseguido otros 100 millones de euros arrancados del Gobierno del Estado, pues, una parte de esos 100 millones, cuando aparezcan, se vayan, se dediquen a financiar estos recursos que los cabildos creo que necesitan.

Ya no consumo más tiempo, Presidente, y muchas gracias por su generosidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Macías.

La señora MACÍAS ACOSTA: Gracias, señor Presidente. Señorías, Consejera, presidentes de los cabildos insulares, a todos, buenas tardes.

Si me permite el señor Presidente antes de pasar a realizar algunas breves consideraciones en los asuntos que en el día de hoy nos han traído a esta comisión, quisiera aprovechar ésta mi primera intervención en la legislatura, en la VI Legislatura de este Parlamento y también en esta muy particular Comisión General de Cabildos Insulares, para, en nombre de mi Grupo Parlamentario Popular, adherirnos a las palabras de salutación y bien-

venida que al inicio de esta sesión han expresado los máximos representantes de nuestros gobiernos insulares que hoy están con nosotros, agradeciéndoles muy especialmente su presencia en ésta, su comisión.

Y después de la intervención del que me ha precedido, del grupo que me ha precedido en el uso de la palabra, creo que debo principiar mi intervención concretando lo que ha sido el objetivo de creación, de la constitución de la Comisión General de Cabildos Insulares en esta legislatura. Su justificación, como es de recordar, para la creación de esta comisión, la justificación de los debates que en esta comisión se han llevado a cabo y se llevarán a cabo en lo sucesivo responde, como no puede ser de otro modo, a la labor de control de Gobierno, que ineludiblemente ha de llevarse a cabo en todos los sistemas democráticos parlamentarios, pero que en esta comisión se ha de justificar muy especialmente, se ha de justificar muy especialmente precisamente por las especialidades que nuestros sistemas administrativos, nuestros distintos sistemas administrativos tienen en nuestra Comunidad. No se trata de una comisión de fiscalización de la labor de los cabildos insulares y, desde luego, no se trata de una comisión en donde se puedan aprovechar intervenciones que no pueden ni deben repetirse en el ámbito de este Parlamento. Se trata de una comisión de conocimiento, se trata de una comisión de colaboración, se trata de una comisión de ayuda en positivo a lo que debemos entender como el camino que debemos seguir en lo sucesivo en nuestra Comunidad. No se trata de una labor recriminatoria, fiscalizatoria y fuera de lugar.

Y, dicho esto, no descubro ningún secreto si digo que para el Grupo Parlamentario Popular el tema de las distribuciones de competencias entre nuestros distintos niveles de Administración pública ha sido objeto de una particular consideración y estudio desde hace tiempo. Tampoco es de extrañar que constituirá muy especialmente en esta legislatura el pilar central de nuestra acción de gobierno por el particular compromiso electoral que asumimos en las recientes elecciones autonómicas, insulares y también locales, y ello es lógico si tenemos en cuenta que durante los últimos ocho años de Gobierno del Partido Popular en el Gobierno de la nación se ha producido en nuestro país el mayor proceso de descentralización a favor de todas y cada una de las comunidades autónomas que conforman nuestro común Estado. Es de generalizada aceptación, y hoy hemos sido testigos de estas palabras, que durante estos años España se ha constituido en el Estado más descentralizado de nuestro entorno social, político y geográfico, más aún si cabe que aquellos Estados federados. Y este proceso de descentralización a favor de las comunidades autónomas ha ido acompañado de establecimiento de nuevos mecanismos que permitirán la adaptación de

los sistemas tributarios y fiscales en las comunidades que han de desarrollar y ejecutar las transferencias. El ciclo lo cerraremos con los sucesivos establecimientos de mecanismos de coordinación y cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas, y a las leyes recientemente promulgadas en materia, por ejemplo, sanitaria y educativa me remito.

Consecuentemente, desde el Grupo Parlamentario Popular contribuiremos sin fisuras a completar definitivamente nuestro propio sistema de descentralización. Por supuesto no solo referido hacia los cabildos, en donde ya hemos dado o venido dando pasos importantes, sino también hacia los distintos entes locales. Por ello anuncio el decidido apoyo de mi grupo parlamentario a las intenciones manifestadas en su momento por la consejera de Presidencia y Justicia –con nosotros presente–, relativas a la modificación de la ley general que regula esta materia, comúnmente denominada *Ley de Cabildos*, así como a todas aquellas otras iniciativas que contribuyan a la adaptación de la numerosa legislación específica y sectorial que es preciso adaptemos a esta nueva realidad descentralizadora.

Y, como no puede ser de otro modo, para que este proceso se lleve a cabo en las condiciones debidas, también impulsaremos diversas actuaciones de orden financiero, tal y como en su momento hicimos con la vigente Ley 9/2003, denominada, de Medidas tributarias y de financiación de las haciendas locales.

Y llegados a este punto, por supuesto, después de agradecer a los señores presidentes el informe que han tenido a bien traer a nuestra consideración en el día de hoy, quisiera destacar que los mismos se refieren a los periodos o ejercicios comprendidos entre los años 2000 a 2002. Como tal, y a grandes rasgos, las memorias que han sometido hoy a nuestra consideración se asemejan, no solo entre sí sino también con anteriores memorias que ya se han traído a esta comisión y yo me atrevo además a pronosticar que con las memorias que de los otros cabildos y para los mismos periodos quedarán por traer a esta comisión. A sus indicaciones me remito por ello, señores presidentes.

No obstante, es importante señalar que precisamente por las dificultades de distinto orden que los presidentes de los cabildos han supuesto o han notificado a esta comisión en torno al proceso de transferencias y delegaciones se aprobó, con la concurrencia de todos los grupos parlamentarios integrados en este Parlamento en la pasada legislativa, la indicada Ley 9/2003. La misma incorpora importantes modificaciones con respecto a la anterior ley financiera, realizadas todas ellas en el entendimiento de que posibilitará una mejora de los distintos sistemas financieros y tributarios de todos y cada uno de nuestros cabildos.

Como saben sus Señorías, esta ley entró en vigor el pasado 1 de enero del 2003 y, por lo tanto, sus efectos los veremos en las memorias que en lo sucesivo hayan de emitir los diferentes cabildos.

Por lo tanto, entiendo particularmente conveniente y deseable en este punto –y con ello finalizo mi intervención– que a la mayor brevedad posible y a ser posible dentro del primer trimestre del siguiente año 2004 todos los cabildos insulares, haciendo un esfuerzo importante –y ya sabemos– en lo que es su tarea habitual, puedan, estén en condiciones de someter a la consideración de esta comisión las memorias correspondientes al ejercicio 2003, porque, como es fácil comprender de ello, entre antes dispongamos de sus datos y conozcamos sus resultados antes podemos debatir sus más acertados mecanismos de adaptación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Macías.

En nombre del Grupo Parlamentario Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Dar la bienvenida a la Consejera, que hace su primera comparecencia en esta comisión y a los señores presidentes de los cabildos.

Yo creo que precisamente la presencia de la Consejera indica dos cosas: por un lado, que esta comisión va ganando cada vez más fuerza y, además, la sensibilidad del Gobierno ante las relaciones que tiene con los cabildos.

A mí me gustaría analizar algunos de los comentarios que se han hecho hoy. Es obvio que los cabildos estatutariamente son órganos del Gobierno e instituciones de la Comunidad Autónoma. Es decir, los cabildos tienen una dualidad, como corporación local y como institución de la Comunidad Autónoma, hasta tal punto que el Estatuto de Autonomía indica que precisamente, el artículo 8 del Estatuto de Autonomía dice esto, pero luego hay otro artículo que establece, el artículo 23, donde dice que constituye un órgano de gobierno y que una ley aprobada por mayoría del Parlamento regirá las normas de organización y funcionamiento de los cabildos. Es decir, estamos claramente legitimados en este Parlamento para legislar cuál es la forma y manera de funcionamiento de los cabildos.

Esto indica también que en esta comisión se va avanzando en la función... Una de las funciones esenciales que tienen todos los parlamentos son dos: una es la legislativa y otra es la de control de la acción del gobierno, y en tanto que las competencias son transferidas y delegadas sigue manteniendo el Parlamento la competencia de control,

de desarrollo de esas correspondientes competencias. De hecho, el artículo, me parece que es el 47 o el 57... –voy a mirarlo exactamente–, el 47 del Reglamento del Parlamento de Canarias –que, como todas sus Señorías saben, es ley– dice claramente que, a petición de un grupo parlamentario, deberán comparecer los presidentes de los cabildos, que pueden ir acompañados por uno de sus consejeros, a informar –el 57–, a informar de qué forma se están desarrollando o llevando a cabo las transferencias que se les han realizado y que también, por supuesto, podrán comparecer a efectos de decir cómo están actuando en cuanto a representación de la comunidad en la isla en cuanto al tipo de actividades. Es decir, está claro que la ley que establece el Reglamento del Parlamento de Canarias ha clarificado el papel, uno de los papeles importantes de esta comisión en cuanto a lo que se refiere al control de fondos públicos que, procedentes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se ejecutan directamente por los cabildos como órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma.

El problema que se plantea siempre es el coste de las transferencias. Yo quisiera recordar, porque a veces se olvida, que todas las transferencias son pactadas, es decir, ninguna de las transferencias, los decretos de transferencias, que llevan, como ha recordado un portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, tienen que ir en condiciones de suficiencia y financiación, se someten a consideración de los cabildos y proceden de un acuerdo. Eso no es un acto de imposición sino es un convenio que se firma, dando conformidad por parte de los cabildos a la financiación y a los recursos destinados para ello. Ése es el origen de las transferencias.

Y luego el problema se plantea con la evolución del gasto. Pero también yo diría que es importante que tengamos claro cuáles son las competencias de las distintas administraciones –y ahí se nos pedía, y yo creo que es una cosa muy razonable, que entráramos a meditar–. En todo este tipo de problemas surge inmediatamente lo que va a resultar del llamado “Pacto local”, es decir, ¿cuántas de las transferencias que hoy en día parece que pesan sobre los cabildos, van a quedar descargados porque van a pasar a los ayuntamientos? Eso es un punto importante que tendrá que tener consecuencias también en la financiación.

Por otro lado, yo creo que uno de los portavoces que me ha precedido en el uso de la palabra, cuando habló del 2% de actualización, no tuvo en cuenta precisamente la Ley 9/2003. Hoy en día el proceso de devolución de los créditos que van destinados a los cabildos viene regido por dos normas: una es el crecimiento del gasto corriente y la inversión por el mismo porcentaje que crezca la inversión de la Comunidad Autónoma. Luego, existe un procedimiento establecido por este Parlamento que garantiza que la evolución del dinero que se

pone a disposición de los cabildos para el desarrollo de las competencias obedece a las mismas posibilidades que tiene la Comunidad Autónoma: a su crecimiento general por un lado y, en el caso de la inversión, a lo que crezca la inversión de la Comunidad Autónoma. Otro procedimiento yo creo que no cabe.

A mí me resulta un poco paradójico oír a algún diputado señalar aquí que de la sobrefinanciación, dice que se llama sobrefinanciación, que se consigue que esté destinada a esos objetivos. Si una cosa tenemos que tener clara, creo, todos los que estamos aquí es que el papel más fundamental de la Comunidad Autónoma es garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales y, por lo tanto, en tanto que no se consiga financiación suficiente para mantener los servicios educativos, los servicios sanitarios y los servicios sociales, todos los demás gastos pasan a segunda clase, todos, incluso los que están desarrollando los cabildos obviamente, porque lo que no se puede poner es para –con todos los respetos para la cultura– una política de cultura, desarrollada a base de que los servicios sanitarios decaigan. Por lo tanto, todas las sobrefinanciaciones han ido para intentar paliar el déficit que está teniendo la Comunidad Autónoma en la ejecución de las políticas sanitarias y educativas y, aun así, no llegamos. Por lo tanto, no se pida participar para otro tipo de gastos lo que tiene que ir a los gastos esenciales.

Luego hay un tercer factor que yo creo que a veces se olvida, y es que lo que la Comunidad transfiere a los cabildos son los servicios en una determinada posición y la garantía que tienen los cabildos es que se haga con la misma eficacia. Ahora, es una cosa muy razonable y yo diría loable que los cabildos mejoren sus servicios, pero, claro está, a base de sus recursos. Lo que se puede pedir de la Comunidad son los fondos suficientes para mantenerlos en el mismo nivel de ejecución en que se estaban realizando. Ahora, lo mismo que los ayuntamientos –y aquí estábamos ayer en un debate importante–, cuando se hablaba de las cuentas de las corporaciones locales decíamos, se les criticaba que los ayuntamientos se metían en gastos no obligatorios; y yo decía, sí, pero vaya usted a decirle al ciudadano directo... –porque no cabe duda de que el principio de subsidiaridad donde acaba es en los ayuntamientos–, ¿cómo le puede decir un ayuntamiento a un ciudadano “no me planteo usted un problema de que su padre está mal atendido porque eso es una competencia de la consejería”? El ayuntamiento tiene que moverse y tiene que hacerle frente. Pues los cabildos, que tienen la inmediatez en la isla, inevitablemente, inevitablemente, tienden a mejorar los servicios a un nivel mejor que lo que tenía la Comunidad Autónoma, pero no pidan dinero a la Comunidad Autónoma para ello, de sus recursos tienen que dedicarlo a esto.

Yo creo que esto es un tema que todos debemos meditar, pero meditar desde una perspectiva clara, y es que todas las administraciones públicas somos solidarias para prestar los servicios al ciudadano. Y, ¡hombre!, yo creo que todos sabemos que gobernar y la política es el arte de decidir las prioridades y primero lo más importante y luego lo secundario. Siempre puede haber opiniones de qué es más importante, pero yo dudo mucho de que ninguno de los que está aquí considere que la sanidad, la educación y los servicios sociales no son elementos fundamentales para mantener las políticas de transferencias que tiene que hacer un órgano político a los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Y todo lo que no se pueda hacer porque el dinero se agota ahí, pues no se hace. O se aumenta la fiscalidad, y nadie ha hablado sino de pasada de que esta ley, la Ley 9/2003, también era, daba facultades tributarias a los cabildos, que también las pueden ejercer si estiman oportuno que hay que buscar más recursos para servir al ciudadano al nivel que ellos pretenden, que sin duda es bastante mejor que el que prestaba la Comunidad Autónoma.

Todo esto yo creo que es muy importante. A mí me parece muy bien el que nos pongamos a meditar todo esto. Claro, tiene que haber un invitado más, que son los ayuntamientos, porque al final, no vamos a hacer una meditación para luego resultar que a los tres días tenerla que cambiar. ¿Cómo va a quedar la distribución general de competencias entre ayuntamientos, cabildos y Gobierno? ¿Qué financiación... (*Ininteligible*)?, ¿qué parte de la financiación actual dirigida a los cabildos va a irse a los ayuntamientos? ¿O qué parte del Gobierno va a ir a los cabildos, si se descargan algunas competencias? Pero yo creo que lo que no se puede pensar es que al final demandas, demandas del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, porque demandas al Presupuesto de la Comunidad Autónoma son demandas de fiscalidad a los ciudadanos, ¿o es que alguien piensa que el Gobierno puede sacar un dinero que no sea de los impuestos? Bueno, pues entonces esas demandas deberían ir acompañadas de un acuerdo de los plenos de los cabildos diciendo "que se suba tal impuesto", y entonces nosotros estudiaríamos aquí en este Parlamento si es lo correcto, a base de la petición de los cabildos, pues parece que hay que aumentar el impuesto sobre el IRPF o hay que aumentar el impuesto de la gasolina, pero no pidan dinero sin fiscalidad.

Yo creo que esto es muy importante. Yo, desde luego, estoy dispuesto a aceptar el desafío de reunirnos para meditar, pero todos juntos, con la conciencia clara. Que incluso, no se está utilizando, la famosa ley citada establece la posibilidad de que la Comunidad Autónoma establezca, con un criterio absoluto, la coordinación en las inversiones y

la fijación de endeudamiento de los cabildos. Eso está en la ley, nunca se ha utilizado, ni creo que se deba utilizar sinceramente, pero ponernos todos juntos a discutir, sí, pero todos viendo los intereses de todos y, sobre todo, fundamentalmente los intereses del pueblo canario, que son los que estamos obligados a defender.

(*Los señores presidentes de los cabildos insulares de Lanzarote, Martín Martín, y La Gomera, Curbelo Curbelo, solicitan la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Sí. Entiendo, al pedirme la palabra el presidente del Cabildo de Lanzarote y La Gomera también, que quizá yo me he equivocado pensando que no habían utilizado, no me habían pedido la palabra al intervenir los presidentes de los cabildos, y obviamente, pues, estoy equivocado en ello porque querían intervenir. Tenían que haber intervenido en otro momento, porque saben que no hay debate; no solo el Reglamento no establece que haya debate sino, todo lo contrario, dice que en ningún caso se abrirá debate. Por tanto, dado que... entonces, entendían lógicamente que no les he dado la palabra y por eso no me la han pedido en su momento, le damos la palabra a los presidentes que no han intervenido con anterioridad y, bueno, en base a eso, lógicamente tendré que dar el uso de la palabra si algún grupo me lo pide, pero a los únicos y exclusivos efectos de poder aportar algo sobre la intervención de los presidentes de cabildo que no han intervenido con anterioridad, dado que, como repito, el propio Reglamento establece claramente que en ningún caso se producirá debate tras las intervenciones.

Tiene la palabra el presidente del Cabildo de Lanzarote, señor Martín.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO DE LANZAROTE (Martín Martín): Señor Presidente.

Brevemente. Puesto que algunos portavoces han hecho un análisis ajeno a las propias memorias que presentaban los cabildos, a mí solamente me gustaría decir, primero, suscribir plenamente lo que en principio dijo el presidente del Cabildo de Gran Canaria y el de Tenerife. Estar de acuerdo con muchos de los pasajes planteados por el portavoz del Partido Socialista, y decirle al portavoz de Coalición Canaria que tiene una especial habilidad para cerrar la posibilidad de que se le pida dinero al Gobierno para unas transferencias que, como él dice, están hechas de común acuerdo, pero lo que no ha dicho es que estaban hechas en una situación que en muchas de las islas ha cambiado radicalmente y que hay un fenómeno nuevo en Canarias, que ni siquiera era conocido con la virulencia que tiene en la actualidad, que es la inmigración ilegal y a veces incontrolada, y con ello los menores, especialmente los menores, también los mayores,

pero especialmente los menores que vienen en situación de desamparo. Y que yo creo que lo estamos sufriendo todas las islas, unas más que otras –algunas con mucha mayor profundidad por la proximidad que tenemos al continente africano–, y que eso no estaba previsto en las transferencias y que habrá que analizarlo y habrá que corregirlo, porque indudablemente es un fenómeno sobrevenido que los que negociaron en aquel momento a lo mejor no lo podían ni siquiera adivinar. Y también eso está produciendo un gran desequilibrio entre algunas islas y yo diría que también sería bueno que se analizara con algunas islas la deuda histórica. Por eso le pido yo al señor Presidente que, no para hoy pero para el futuro, se nos permita debatir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martín.

El señor Curbelo, presidente del Cabildo de La Gomera, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Buenas tardes, señor Presidente. Señorías.

Probablemente el error del Presidente, el haber intervenido antes los portavoces de los grupos nos da la posibilidad de conocer, en esta intervención primera nuestra, nos da la posibilidad de conocer –digo– los criterios que los distintos grupos políticos manejan respecto del análisis de las memorias –muy importante, dicho sea de paso– que traemos los cabildos aquí.

Y yo tengo que decir algunas cosas que me parecen absolutamente importantes, algunas de ellas las comparto, otras desde luego no las voy a compartir. Porque parece que cuando habla el portavoz del Gobierno, de Coalición Canaria, y habla del Gobierno, parece que el Gobierno no tiene que ver nada con lo que está ocurriendo hoy en las islas, todo es los cabildos, tienen esa fatalidad. Y yo creo que hay que corregirlo. Y además el discurso se cae de su propio peso con la siguiente respuesta: las transferencias fueron pactadas con los cabildos justo para recibir lo que tenían para actualizarlas en su momento. Por lo tanto, no hay que estar atribuyendo a los cabildos todo lo que se pierda en Canarias y todo lo que los canarios demanden, porque, entonces, comenten ustedes un error, un error que desde luego no tiene precedentes.

En cualquier caso, si es conveniente señalar que estas memorias o informes, el legislador es muy inteligente, y estas memorias o informes tienen un doble sentido: la obligatoriedad, de acuerdo con el artículo 50, que lo exige, de la Ley 14/90 –nosotros estamos perfectamente de acuerdo, por eso estamos aquí y exponemos cada cual su memoria–, pero también –y lo más importante– deben permitir, ver y analizar la evolución de los servicios pres-

tados y el nivel de eficacia de los mismos. Y, claro, el nivel de los servicios prestados y la eficacia de los mismos no basta con que aquí se expongan los contenidos, que eso lo podrían leer sus Señorías en cualquier momento. Es necesario que profundicemos un poco más para ver algo que realmente estamos diciendo siempre los cabildos y que nunca se le presta la atención debida. Porque, créanme, ¿eh?, el proceso descentralizador de competencias a los cabildos canarios es muy importante, no es una decisión perversa. Ahora bien, ahora bien, si los cabildos canarios tenemos que seguir aportando el nivel de recursos que hoy demandan los ciudadanos en cada isla, creo que empieza a pensar el Presidente que les habla que hay que retomar de nuevo el modelo, hay que retomar de nuevo el modelo. Y hoy yo me voy a permitir adelantarle al Gobierno, en materia de menores, que le voy a devolver la competencia completa. El lunes día 3 se inicia el trámite correspondiente y hora diré por qué, y ahora diré por qué.

Creo que son muy importantes estos informes, porque ponen de manifiesto el analizar los costes de funcionamiento y rendimiento de la eficacia de los servicios transferidos de la Comunidad Autónoma a cada uno de los cabildos en cada una de las áreas, y especialmente nos permite ver y analizar el déficit de cada una de las áreas. Porque yo creo que alguno de los cabildos canarios, otros no porque tienen una potencialidad económica capaz de soportar el atendimento de la demanda de los servicios que hoy los ciudadanos están haciendo, pero hay otros que tenemos serias dificultades. Porque, cuando los compañeros presidentes aquí están exponiendo la gestión, se refieren a cultura, a deportes, a patrimonio histórico, a ferias y mercados, a la tercera edad y minusvalía, a juventud y un largo etcétera que el Gobierno ya no ejercita sino que lo ha transferido a los cabildos. Por tanto, yo me voy a permitir hacer algunas conclusiones de lo que se ha dicho por parte de los grupos, de las intervenciones de los compañeros presidentes, etcétera, etcétera.

Los cabildos han mejorado cada vez los servicios que prestamos a los ciudadanos, a los ciudadanos. Por eso el sistema no es perverso, pero cuando un cabildo ya tenga dificultad real... Porque, ¡cuidado!, el Gobierno ha puesto en manos de los cabildos una losa sin precedentes en la historia, que es la cofinanciación de los planes correspondientes, de los planes de inversión, porque el Gobierno, cualquier cosa que se plantea al Gobierno, “no, vaya usted al cabildo de su isla”, cualquier cosa. Por tanto, digo que los cabildos han mejorado cada vez más los servicios prestados a los ciudadanos, pero siempre aportando recursos de fondos propios a los que ya aportaba la Comunidad Autónoma, que, insisto, son aquellos que en su momento existían y que se han ido actualizando. Esto está produciendo, digo,

al menos en el Cabildo al que me refiero, una sangría económica y en algunos casos puede producir en el futuro próximo, a pesar de que la andadura de las transferencias se inicia en el año 94, puede producir en no mucho tiempo la paralización de algún cabildo. Y todo esto por los motivos que comentaré a continuación.

En primer lugar, tenemos las responsabilidades de las que disponía el Gobierno y los medios con los que contaba, es decir, siempre insuficientes y reconocido por el propio Gobierno y reconocido también, como se ha dicho, que se debían actualizar en algún momento de la historia. Yo creo que, coincido plenamente con el portavoz del Grupo Socialista en que esa deuda histórica, con esas grandes gestiones de recursos que se hacen, se pueda destinar a esto. Pero además todavía con la duda de que si esa gestión tan brillante que se ha hecho, esos recursos no pueden ser de los cabildos canarios como consecuencia de la compensación al ITE, pero, bueno, eso es otra cosa.

En segundo lugar, se incorporan nuevas responsabilidades, nuevas competencias, competencias sin que haya una correspondencia de personal ni económica para atender las mismas, siempre.

En tercer lugar, es urgente, desde mi punto de vista, que ese equilibrio o ese desfase que existe hoy en el ejercicio de las competencias transferidas se pueda llevar a cabo cuanto antes, porque, en definitiva, todo esto va en perjuicio de los ciudadanos de cada una de las islas del archipiélago.

En cuarto lugar, si la situación para ejercer las competencias es difícil, piensen que como quiera que el Gobierno en todos los planes, en todas las áreas, hemos firmado, hemos firmado, algunos todavía quedan por firmar, algunos cabildos quedan por firmar, pero los planes sectoriales y la cofinanciación de los mismos, que el Gobierno ha reconocido a los propios presidentes de cabildos que no va a poder cumplir con el 50% correspondiente al Gobierno en las anualidades respectivas... Fíjense, el Gobierno con una situación económica como la que hoy tiene: ¡imagínense los cabildos canarios! Efectivamente, sí, el Gobierno alguno de los planes correspondientes va a tener que prorrogarlos en el tiempo para poder desarrollar la inversión correspondiente.

Y, en último lugar, yo creo que el Parlamento legítimamente lo hace, pero cuando se aprueban las leyes se aprueban y después hay que desarrollarlas y también los cabildos canarios tenemos una gran cantidad de problemas como consecuencia de atribuciones que el legislador le encomienda. No vayan más lejos, y además me parece con buen criterio que el Gobierno haya decidido con firmeza hacer una planificación real de los modelos de desarrollo económico en cada una de las islas, es decir, poner al día la planimetría tanto insular como municipal y el desarrollo de los planes directores y

rectores de los espacios naturales protegidos. ¿Saben cuánto supone eso para los cabildos canarios en cada una de las islas si el Gobierno no aportara una parte en la ficha financiera de cada uno de los mismos? Pues yo creo que el presupuesto de los cabildos, al menos el de La Gomera, sería casi exclusivamente para eso.

Voy terminando, señor Presidente. Yo creo que tenemos que hacer una serie de reflexiones importantes y, desde luego, yo tengo que decir con cierta tristeza, porque cada vez que el Gobierno —y lo digo a los grupos políticos—, cada vez que el Gobierno tiene la oportunidad de transmitir algún criterio, además no ajustándose a la verdad, no ajustándose a la verdad en muchos de los casos, siempre toma como referencia a La Gomera. A mí me alegraría que esos impuestos, esos impuestos, que pretende el Gobierno que los cabildos le adopten los acuerdos para ellos subirlos, pues que vayan a repercutir de verdad a los ciudadanos en materias básicas como es la sanidad o la educación, pero desde luego en La Gomera esperamos por el hospital, como usted bien sabe; en La Gomera un ciudadano para operarse de prótesis de rodilla o de cadera casi le llega el fallecimiento y la carta después, etcétera, etcétera. Por tanto, no nos diga que los recursos se están gestionando para destinar a las necesidades básicas, porque hay muchas.

Y yo digo con pena...

El señor PRESIDENTE: Señor Curbelo, le ruego ya vaya terminando.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Termino.

Termino con la siguiente conclusión. Les adelanto que si el Gobierno no se toma en serio el tratar adecuadamente los temas sociales con la isla de La Gomera, ¡cuidado!, que la isla de La Gomera no ampara a los que tienen declarado el desamparo, es que el Gobierno tiene desamparados a los 20.000 gomeros. Por tanto, si el lunes no ha tomado una decisión el Gobierno, le devuelvo las competencias en materia del menor para que las ejerza el Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Curbelo.

Un momento, voy a aclarar algo de dos temas que se han dicho. Primero una intervención que se ha hecho sobre la permisividad o no, si se permitiera debatir —el señor Martín lo ha dicho— en el futuro. No es el Presidente, es el Reglamento el que lo establece. Pero, en todo caso, también se ha dicho que el error al no haber dado la palabra implicaba que se podría haber hecho otra forma, como se ha hecho, de debate. El error no sé si es del Presidente al no dar la palabra o de los presidentes al no pedirla, que es lo que establece el Reglamento,

que tienen que pedirla. En todo caso, se ha producido y por eso yo creo que, dada esta circunstancia... Además, las intervenciones con base a ello no se han producido en torno a la memoria de los respectivos cabildos, que es como se tenían que haber producido en realidad. Por tanto, yo sí voy a dar un turno mínimo de palabra a los presidentes que han intervenido antes, el presidente del Cabildo de Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura si así lo entienden; luego también un turno corto en el tiempo a todos los grupos parlamentarios para que cierren el debate-no debate, incluso el propio Gobierno si así lo entiende también (*El señor González Hernández solicita la palabra*).

Sí, señor.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Una cuestión de orden.

Si usted intenta cambiar el procedimiento acordado, pues tendremos que estudiar cuál es el tiempo disponible para los grupos, porque, claro, se había establecido, y así se entendía, que se había participado ya y que solo iban a intervenir los presidentes que no habían tenido el uso de la palabra, por no haberla pedido, obviamente, y luego los grupos parlamentarios. Yo creo que debe mantener usted el compromiso que adquirió de cara a esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Yo no tengo inconveniente ninguno, era si –y además lo he dicho–, si los presidentes que habían intervenido en relación con la memoria, dado como se había conducido el debate, si tenían intención de intervenir, pero yo desde luego no estoy en condiciones, desde luego, de decir que no. No tengo ningún inconveniente en que el procedimiento sea, si así lo establecemos, sea el que había anunciado, es decir, que dada la circunstancia de que algunos presidentes no habían pedido la palabra o no se les había dado la palabra, no se había entendido que la habían pedido, dar la intervención de los grupos políticos directamente, si les parece.

Sí, señor presidente del Cabildo de Tenerife.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Melchior Navarro): Muchas gracias, Presidente.

Desde luego no recordaba que en las intervenciones anteriores en la legislatura pasada no pudiésemos aclarar determinadas intervenciones. Yo lo que sí rogaría es que en los siguientes, y cambiando el Reglamento o lo que fuera, pues permitan que los presidentes de cabildos puedan aclarar determinadas dudas, ¿eh?, por parte de los portavoces de los diferentes grupos políticos. Por ello no voy a entrar en debate, pero simplemente decir, aclarar tres cosas.

En primer lugar, que el incremento –y repito otra vez– de la actualización de los fondos transferidos a

los cabildos, tanto en capital como en transferencias corrientes, ha sido del 2%. Por lo tanto, necesariamente, necesariamente están mal dotados y van cada vez más creciendo esa inadecuada dotación.

En segundo lugar, que la evolución de los ingresos propios de los cabildos durante los diez últimos años, la evolución de la distribución de los ingresos del REF ha bajado un 10%, es decir, otras administraciones y en concreto, pues, del orden de ese 10% que pierden los cabildos lo gana el Gobierno de Canarias y los ayuntamientos prácticamente permanecen con las mismas competencias y el mismo porcentaje. Por lo tanto, los cabildos con más competencias tienen menos ingresos y encima esas nuevas competencias, pues, tienen cada vez una peor dotación y encima hay competencias que se establecen directamente desde el Parlamento de Canarias a los cabildos sin ninguna dotación económica.

En tercer lugar, “las transferencias fueron pactadas”. Por supuesto que fueron pactadas, pero no fueron pactadas *inter pares*. Las transferencias fueron pactadas con la lealtad que deben tener siempre dos administraciones cuando se sientan en una mesa y crear los costes que le dice la otra, porque el que sabe cuánto cuesta es una administración determinada, la otra... Es lo mismo que si nosotros nos sentamos con los ayuntamientos y queremos transferirles los servicios sociales y les decimos que con estas cantidades los pueden resolver, y cuando reciben las transferencias ven que eso no es así. Y después, pues, se producen lógicamente los desfases presupuestarios, etcétera. Y, por lo tanto, yo no creo que sean los cabildos los que han de decir de dónde provienen o cuál es el origen de los fondos de los presupuestos de este Parlamento, porque entonces tendrían que decir también los destinos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Presidente.

Damos un turno de dos minutos al representante del Gobierno e inmediatamente a los grupos.

Tal como está establecida esta comisión –vamos a dejarlo claro para que lo tengamos todos claro, yo es la primera vez que lo hago, pero desde luego el Reglamento es claro al efecto–, lo que pretende el Reglamento –y estamos abiertos, desde luego, a modificarlo si se entiende que debe ser modificado– es que hay una intervención de los presidentes de cabildos, en este caso, para el informe, una intervención del resto de presidentes si así lo solicitan, el Gobierno tiene voz en la propia comisión y en principio el criterio, desde luego, del Reglamento es que cierran los grupos parlamentarios, sin que se produzca ulteriormente debate, el debate se puede producir entre los grupos pero no ni con los presidentes de cabildos ni en este caso con el Gobierno. Entiendo que es así el procedimiento y, por tanto, lo sensato me parece que es

que ahora intervenga brevemente el Gobierno y después cierren los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra la consejera de Presidencia y Justicia.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz): Gracias, Presidente, por darme la oportunidad, aunque sea muy brevemente, de contestar a las intervenciones que se han producido en último momento.

A mí me gustaría, en nombre del Gobierno, invitar al presidente del Cabildo de La Gomera, como ya hizo así la consejera de Empleo y Asuntos Sociales, invitarlo a que recapacite sobre eso de que va a entregar las competencias en materia de menores, porque entiendo que podría ser calificado por el resto, por el resto de los cabildos, por el resto de los canarios, de insolidario.

En otro orden de ideas, parece ser que no quedó clara mi intervención. Una vez oí las intervenciones de los presidentes del Cabildo de Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura, expuse que evidentemente esas memorias, porque he sido respetuosa con el Reglamento de esta Cámara y sobre todo con el orden del día, me he referido a lo que eran las memorias que hoy nos ocupaban, y de la exposición que los presidentes tan amablemente nos han hecho, que incluso se refirieron a la época actual, dije, y reitero, que es intención de este Gobierno que esta comisión, que este debate que ha surgido hoy se produzca en otro foro que sea el competente y que desde luego nos invite a todos, a todos –cabildos, parlamentarios y al Gobierno–, a la reflexión. Entiendo que de aquí no puede salir sino esa reflexión que se impone de cómo se están gestionando las transferencias, cómo se están llevando a cabo estos servicios transferidos, porque, en definitiva, lo que nos preocupa a todos, lo que nos preocupa a todos –y dije antes en mi intervención– es que esos servicios transferidos lleguen a los ciudadanos en el mejor de los sentidos, incluso me referí a que era un objetivo irrenunciable por parte de todos.

Por lo tanto, Señorías, agradezco que en esta comisión se produzca este tipo de debates. Soy consciente de que el Reglamento nos impide profundizar hasta el punto que a todos nos gustaría, pero desde luego, pero desde luego estamos en la línea de la reflexión. Lo hemos puesto en conocimiento de todos los presidentes de los distintos cabildos, lo he puesto en desplazamientos que se han llevado a cabo por parte del presidente del Gobierno y por parte de esta Consejera a las islas donde ya me he trasladado.

Y, desde luego, también decir, como así apuntaba el Partido Socialista, que parece que coincidimos, que desde luego que para garantizar o poder garantizar la suficiencia económico-financiera de los cabildos en ejercicio de los servicios transferidos resultará fundamental, resultará fundamental,

reitero, el proceso que se denomina por todos la “segunda descentralización”, tal vez en Canarias sería la tercera, y a partir del mismo es lógico que la carga competencial de los cabildos insulares va a verse sensiblemente disminuida en beneficio de los ayuntamientos, que serán las administraciones que podrán prestar dichos servicios a los ciudadanos de una forma más cercana y próxima, garantizándose obviamente la autonomía local, así como establece la Constitución. Asimismo, relajado el peso competencial de la Comunidad Autónoma y de los cabildos a favor de los ayuntamientos, se evitará, por un lado, la duplicidad de actuaciones administrativas, la atomización de esfuerzos y voluntades, la insuficiencia, de existir, de recursos financieros y la lógica y clara evidencia de falta competencial. Y, desde luego, en las primeras manifestaciones que he tenido la oportunidad de dirigirme tanto a la ciudadanía como a algunos de los presidentes que hoy nos acompañan de los distintos cabildos y a los grupos parlamentarios he dicho que es intención de esta consejería, en concreto de la que yo dirijo, proceder en esta legislatura a lo que se denomina la “segunda descentralización”.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Consejera.

Un turno breve, reitero, de los grupos parlamentarios. El Grupo Parlamentario Mixto, el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Sí, gracias, señor Presidente. Muy breve.

Yo había venido aquí, sinceramente, dije en mi primera intervención que no estaba la memoria del Cabildo de Lanzarote y, por lo tanto, no íbamos a intervenir, y yo pensaba que esto era otra cosa, pero esto al final se ha convertido en un debate entre el Gobierno y los cabildos, y nosotros consideramos que éste no es, no es el marco adecuado. Pensaba, sinceramente, pensaba que éste era un requisito de obligado cumplimiento, un requisito administrativo. Y, bueno, y aquí se han utilizado argumentos políticos, unos, los que están en la Oposición, otros, los que están en el Gobierno, y les garantizo que la portada de mañana en la prensa será “enfrentamiento claro entre cabildos y Gobierno”. Tenga usted por seguro que ésa será la portada de mañana.

De todas formas, yo creo, yo creo que el debate es bueno, el debate es bueno, pero no es buena la dinámica, no es buena la dinámica, ya la señora Consejera decía que éste no es el marco adecuado. Yo creo que todos podríamos hablar, todos los presidentes de cabildos han hablado de insuficiencias económicas, de deudas históricas, de la corresponsabilidad e inclusive los grupos. De todas formas, reconocer por parte de mi grupo político, el PIL, el sentido y la razón de los presidentes de los cabildos y podríamos hablar de muchísimas cosas

en materia de competencias. Como dije antes, éste no es el marco adecuado, pero sí les diría, instarles a la confianza, instarles a, entre Gobierno, cabildos y los parlamentarios, a la confianza, buscando el consenso, que se propugne otra comisión en la cual, en la cual los asuntos que tengan que debatirse sean los más interesantes, que es, en definitiva, lo que piden nuestros ciudadanos.

Así que muchas gracias y espero haber sido breve.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Betancor, sí lo ha sido.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, como ha habido varias intervenciones relativas al procedimiento y al papel que tiene que jugar esta comisión, desde luego este grupo parlamentario deja claro que ésta debe ser una comisión viva, que ésta debe ser una comisión donde se debata lo que se tenga que debatir relacionado con las funciones, los traspasos y las competencias de la Comunidad Autónoma, de los cabildos, de los ayuntamientos. Si queremos que este Parlamento, y al presidente del Parlamento muchas veces le he oído decir que hay que acercar el Parlamento a los ciudadanos, que hay que acercar el Parlamento a la calle, pues debatamos sin ningún tipo de cortapisas. Para eso estamos aquí y esta comisión, yo me congratulé en mi primera intervención del rol y del papel que tiene que jugar esta comisión. Yo creo que hoy el debate en sí mismo es muy positivo para la sociedad canaria y creo que debemos seguir, por tanto, y perseverar en esta línea.

En segundo lugar, quería decirle a la consejera de Presidencia, respecto de la mención que ha hecho de insolidaridad al Cabildo de La Gomera en el supuesto de que devuelva la competencia de menores, que si hay algún tipo de insolidaridad, habría que aplicársela al Gobierno desde el momento en el que produce un traspaso de competencias a los cabildos en el área de menores en los términos en los que se ha efectuado. Eso sí que es una verdadera insolidaridad, no plantear, como hace un cabildo, que no es el único cabildo que además tiene problemas con los menores, hay otros cabildos que también plantean problemas serios en esta transferencia de menores, y podría aludir ahora a la memoria del Cabildo Insular de Fuerteventura, donde ya en el año 2001 ya se recoge que hay 178 inmigrantes irregulares, de éstos 114 son marroquíes, que los centros están saturados... Es decir, la problemática de los menores es muy seria, afecta a todos los cabildos, no es exclusivo del Cabildo de La Gomera y, por tanto, yo apelaría a la responsabilidad del Gobierno y creo que no es recomendable que utilice

adjetivos como “insolidario” con los cabildos, que están haciendo un esfuerzo tremendo para afrontar las responsabilidades.

En tercer lugar, quería también poner de manifiesto que este grupo parlamentario entiende Canarias y sus instituciones como un todo. Es decir, es tan institución de esta Comunidad Autónoma este Parlamento, el Gobierno, el Diputado del Común, la Audiencia de Cuentas, el Consejo Consultivo como los cabildos y que, por tanto, tienen que estar en ese mismo nivel y que no hay, por consiguiente, que hacer dos bloques: aquí está el Gobierno y aquí están los cabildos. ¡No!, los cabildos son instituciones de la Comunidad Autónoma, hay que integrarlos, y hay que, a la hora de hablar de presupuestos, darles un tratamiento integrado. ¿Por qué sobre la financiación estatal, prevista y aprobada en el último sistema de financiación...? Que además tiene la ventaja de que es un sistema ya indefinido, donde no tenemos que estar cada cuatro o cinco años renegociando todas las comunidades autónomas con el Estado los fondos, ya hay un sistema acordado y aprobado por todas las comunidades autónomas. Por consiguiente, ese sistema garantiza la suficiencia financiera de todas las comunidades autónomas, incluida la canaria. Yo me referí a una sobre-financiación, porque así mismo lo han explicado los portavoces de Coalición Canaria, “han conseguido una cantidad adicional de 100 millones de euros”. Bien, si hay una cantidad adicional, ¿por qué ese dinero exclusivamente tiene que revertir en las competencias que directamente está desarrollando el Gobierno? ¡Claro que la sanidad y la educación es importante!, pero ¿no es igualmente importante la prestación de los servicios a los menores?; ¿es que no lo es la prestación de los servicios sociales en sí mismos que tienen también los cabildos?; ¿no lo es la tercera edad? Es tan importante como la sanidad, tan importante como la educación.

Por tanto, no puedo compartir ese criterio de distinguir que el dinero hay que quedárselo en las arcas de la Consejería de Economía y Hacienda y que los cabildos, que los cabildos con sus propios fondos sufragan ese incremento desmesurado. Porque yo, desde luego, comparto que no puede la Comunidad Autónoma pagar el cien por cien de los traspasos a día de hoy. Es evidente que no, no se pretende eso, pero sí que creo que se puede hacer un esfuerzo. Y no tiene necesariamente que pasar por una subida de impuestos, que suena un poco a amenaza: “si ustedes quieren más dinero, lo que tenemos que hacer es aprobar una ley y que los ciudadanos paguen más impuestos”. Pues hay otras fórmulas, en vez de subir los impuestos yo le voy a dar una: apriétense el cinturón, gasten menos, sobre todo gasto corriente, y déjense de estar creando tantos altos cargos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Macías.

La señora MACÍAS ACOSTA: Sí. Brevemente, Señorías. Brevemente.

Quisiera, pues, agotar también una breve intervención. Desde luego era intención de la portavoz de este grupo parlamentario, precisamente por ser la primera reunión de esta comisión, pues agotar una intervención, pues, lo más cortés, amable y desde luego mostrar lo que era más interesante resaltar, que era la predisposición de mi Grupo Parlamentario Popular a colaborar decididamente en las labores con los cabildos, precisamente con la labores de descentralización, ayuda, colaborar en sentido amplio para mejorar el sistema tributario y de financiación y desde luego colaborar, finalmente, para que los traspasos a los ayuntamientos y los mecanismos de colaboración y ayuda mutua entre los distintos niveles de la Administración de la Comunidad Autónoma, pues, se llevaran a cabo en un ámbito pues de colaboración leal, con independencia de colores partidistas. Bueno, parece ser que también mi experiencia en esta comisión me ha llevado a algún error en lo que es la tramitación del procedimiento, pero puestas las cosas como se han puesto en esta sesión, pues sí me gustaría hacer dos breves consideraciones, en las cuales desde luego no quiero reabrir ningún debate, pero sí, pues, clarificar lo que va a ser la actitud del Grupo Parlamentario Popular en esta y en las sucesivas sesiones que se lleven a cabo en esta comisión. Y ello con independencia de que estamos de acuerdo con muchas de las afirmaciones que se han vertido por algunos miembros de los cabildos insulares, por supuesto con las afirmaciones que desde el Gobierno se han vertido en el día de hoy y desde luego también con algunas, no todas, de los representantes de los grupos parlamentarios Popular... Tengo que decir, sin que sirva para reabrir el debate, mucho menos con las que ha declarado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La primera consideración. El Parlamento, los diputados de Canarias, los diputados que integramos el Parlamento de Canarias tenemos una clara labor de fiscalización desde luego de las cuentas públicas y de las acciones y actuaciones que el Gobierno de Canarias realice con respecto a los ciudadanos canarios. Desde luego para lo que no estamos mandatados de ninguna manera los diputados del Parlamento de Canarias es para fiscalizar la labor que se haga en los distintos cabildos insulares en cada una de sus islas. Para eso están precisamente los miembros de la Oposición en los respectivos cabildos y, desde luego, no me cabe la menor duda de que desde tal condición esos miembros en la Oposición realizarán eficazmente esa labor de fiscalización y de oposición. Por lo tan-

to, el Grupo Parlamentario Popular no va a utilizar nunca esta comisión para fiscalizar la labor que cada uno de los cabildos realice. Sí, insisto, para colaborar en la mejora y ayuda de los mismos.

Y, en segundo lugar, para insistir en lo que creo que no se me entendió en mi primera exposición y sí creo que es de particular importancia, precisamente para esta comisión y para la labor que tenemos que desarrollar en ésta. La modificación de la Ley de Financiación de las haciendas locales, que se operó con la Ley 9/2003, va a introducir –desde luego me voy a remitir expresamente a los *Diarios de Sesiones* de esta comisión de la pasada legislatura–, va a posibilitar cambios financieros y tributarios de importancia para los cabildos de cada una de nuestras islas. Por lo tanto, es importante que, una vez conocidas las memorias, que se han explicado o se han expuesto en el día de hoy, que ya conocíamos las anteriores y que desde luego, insisto, las que quedan pendientes de conocer van a ser, sin duda alguna, en igual sentido, es muy importante y por ello también nuevamente les insto a que, a la mayor urgencia posible, nos remitan, no para discutir sino para conocer, para ayudar, para colaborar, el informe de las memorias de gestión que se produzcan en el año 2003.

Y desde luego...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Sí, yo le ruego vaya terminando, señora Macías, creí que terminaba ya.

La señora MACÍAS ACOSTA: Bueno, pues nada. Puedo dejarlo para otras intervenciones, y ya...

Muchas gracias, señor Presidente.
(*El señor Cruz Hernández solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Sí. ¿A qué efectos, señor Cruz?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente.

Quería plantear una cuestión de orden en cuanto a una manifestación que se ha planteado por la anterior portavoz que puede afectar a mi derecho como diputado, porque ha planteado los derechos que tenemos o lo que podemos hacer los diputados en este Parlamento, y quisiera saber si el artículo 57 del Reglamento, en el que podemos solicitar la comparecencia de los presidentes de los cabildos para debatir, igual que si fuera un miembro del Gobierno, la gestión, si lo podemos hacer o...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, perdón, señor Cruz, perdón, señor Cruz.

Señor Cruz, usted puede interpretar el artículo 57 como entienda oportuno, evidentemente, y quien ha comparecido o quien ha intervenido con anterioridad lo hace también como cree conveniente. El artículo 57...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: No ha sido derogado, no ha sido derogado.

El señor PRESIDENTE: ...está ahí, está ahí, y usted lo sabe bien.

Tiene la palabra el señor González del Grupo de Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Como todos sabemos, en esta comisión no hay debate sino simplemente intervención. Yo creo que es muy importante, y en eso no coincido con nuestro querido compañero, el señor Betancor, que aquí no se discute. Yo creo que éste es el ámbito, que dice el Reglamento, por el que participan los cabildos en la labor del Parlamento y, por lo tanto, éste es un ámbito donde yo creo que todo se puede discutir, por supuesto sin debate, sin enfrontamiento, sino intentar expresar las ideas y clarificarlas.

En primer lugar, yo tengo que decir que, como no era menos de esperar, respaldo totalmente las manifestaciones de la señora Consejera. Creo que se ha manifestado con un talante de flexibilidad e integración, pero, por supuesto, manteniendo lo que está establecido según las leyes y que es lo que creo que todos estamos obligados a defender.

Yo no voy a entrar en debate, no se me entienda como debate lo que voy a decir sino simplemente manifestación. Por ejemplo, ¡hombre!, yo creo que en mi intervención estaba claro que, empleando un latinajo era *rebus sic stantibus*, es decir, la financiación estaba para las cosas que existían. Cuando aparece –y lo ha dicho claramente el presidente del Cabildo de Lanzarote– una situación nueva, como es este tema, eso habrá que estudiarlo. Eso totalmente de acuerdo, además yo creo que eso estaba en las palabras de la señora Consejera. Estamos hablando de lo que ya estaba, no de las cosas sobreenvenidas, que desgraciadamente no tenemos bola de cristal y seguro que, aunque la tuviéramos, no íbamos a adivinar el porvenir. Luego, queda claro que sobre eso digo con absoluta claridad que aquello que es nuevo hay que negociarlo. ¡Sin duda ninguna!, ¡pues estaría bueno!

Por otro lado, yo no voy a insistir demasiado en una ...*(Ininteligible.)* Consejera sobre el tema de menores. Yo creo que ejemplo es el Cabildo de Fuerteventura, que ha tenido que soportar una presión enorme de menores y ha hecho frente a la acogida, y Lanzarote por supuesto. El que se diga que yo no juego a este tema y me quito y lo devuelvo, bueno, es una manifestación política, cada uno es dueño de sus actos políticos, y no soy yo el que va a decir, el que digo que no. Pero tampoco se nos diga que el argumento –y yo lo oí a un portavoz– es porque se les atribuyen competencias por el Parlamento a los cabildos sin atribuir los recursos complementarios. O todos tenemos

claro que todos los recursos de todas las administraciones públicas –cabildos, ayuntamientos y Gobierno– salen de los impuestos de los canarios o no sé de qué estamos hablando, no sé de lo que estamos hablando. Por ejemplo, un ejemplo yo diría paradigmático: el Gobierno de Canarias ha tenido que hacer frente, sin transferencia alguna, a la atención, la Ley de atención a los menores, de responsabilidad penal de los menores. No ha tenido ni una transferencia. Pero como el parlamento español, que tiene competencias para ello, ha decidido que eso tiene que hacerse, y dice “hágalo usted con sus recursos”, y así fue aprobado por todos los grupos parlamentarios. Por lo tanto, en aquel momento –será que los que están allí tienen otra visión que los que estamos aquí– ésa es una competencia necesaria y usted la hace con sus recursos, nos dijeron a nosotros. ¡Hombre!, si tomáramos una posición similar a la que está diciendo –a los menores, en este caso ni siquiera... son simplemente menores en situación de acogida pura–, la misma actitud, pues, el Gobierno de Canarias diría, “oiga, a los menores en una situación tal, atiéndalos usted”. Bueno, sería una rebelión contra una ley del Parlamento, obviamente, pero a mí me parece que eso sería claramente insolidaridad, nada más que insolidaridad.

El 2%. Efectivamente, el señor presidente del Cabildo de Tenerife ha dicho lo correcto, pero yo me refería a que a partir de la ley que se aprobó para la financiación, de capacidad financiera y financiación de las corporaciones locales canarias, se ha establecido un sistema de crecimiento de los gastos, que va indexado al crecimiento general del Gobierno y la inversión al crecimiento de la inversión. Porque yo no entiendo tampoco –y no estoy debatiendo– lo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista cuando ha dicho que si los menores y los mayores. Yo dije que lo que tenía que garantizar el Gobierno –si no me equivoco, y si no lo voy a reiterar– era sanidad, educación y servicios sociales. ¡Hombre!, yo entiendo que los menores y los mayores son servicios sociales, y eso son obligaciones claras que el Gobierno tiene que garantizar a los ciudadanos. Y, por lo tanto, todo lo demás si se puede, y si no se puede, no nos caben más que dos cosas: o subimos los impuestos o no lo hacemos. Y si alguien me descubre un tercer sistema, sería interesantísimo que lo conociéramos. Es decir, porque otra cosa es que... Contestación que da un portavoz que me precede: disminuya los gastos corrientes. ¿Pero es que nadie sabe que las medicinas, el funcionamiento de los hospitales, las ayudas que se dan a las ONG para la lucha contra la drogadicción, todo eso son gastos corrientes? La diferencia entre una administración que haya evolucionado a otra que no ha evolu-

cionado, es que la evolucionada gasta casi todo el dinero en gasto corriente, porque son servicios al ciudadano. Eso es lo que justifica una administración moderna. La administración no es, su papel no es invertir, es prestar servicios al ciudadano. Las inversiones son para prestar un servicio, no como un objetivo en sí. De tal forma que, desgraciadamente, si tenemos que atender a los servicios y no podemos invertir, pues no invertimos, porque la inversión es un más, pero lo que no se puede dejar es a un enfermo sin medicinas, a una persona mayor desatendida o a un niño abandonado. Y eso con los recursos de todos.

Por otro lado, he oído algo de la compensación del ITE. Sinceramente no entiendo ese comentario. Cualquiera que se lea la ley del 91 –yo puedo hablar de ella claramente porque fui el que la pacté– dice claramente que, como consecuencia de esta ley, no se produce enriquecimiento ni pérdida en ninguna de las administraciones. Principio establecido en la ley, claramente expresado. Y dice: “el Estado recuperará el importe del ITE para el Presupuesto del Estado”. O sea, el ITE es del Estado, porque lo cobraba antes, y al meterlo el ITE dentro del IGIC, dijo, “sí, yo lo meto en el IGIC, pero para mí los recursos”. Y así está pactado. Lo que se está consiguiendo ahora es que el Estado renuncie –*gratis et amore*– de parte de lo que es de ellos para la Comunidad Autónoma. ¿Por qué?, ¿por qué? ¿Los 40 millones de euros?

El señor PRESIDENTE: Por favor, silencio.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ¿Por qué? ¿Por qué? Porque desgraciadamente, aunque se dice por otro portavoz que me ha precedido que el sistema de financiación ha garantizado para siempre la financiación de las comunidades autónomas, resulta que un factor tan importante como es el crecimiento de la población, la presencia de extranjeros, etcétera, hace que el sistema sanitario español, o perdón, canario, no esté suficientemente financiado, y lo que se está negociando es un suplemento para poder conseguir que el sistema de sanidad pueda prestar el servicio al nivel adecuado. No es para gastárselo en pipas ni para invertir, es para eso.

Por lo tanto, la compensación del ITE –insisto, no lo entiendo– es del Estado, clarísimamente del Estado. Y conseguimos dos cosas, dos. Una, en el acuerdo de la comisión mixta que cerró la negociación, que el Estado se comprometiera a hacer una inversión no inferior al 50% del ITE, y lo ha venido haciendo a través de los convenios; y ahora lo que se va a conseguir es que el otro 50% que lo dé –vuelvo a insistir, *gratis et amore*– a la Comunidad Autónoma para que lo destine a la financiación sanitaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz de Coalición Canaria.

Damos por finalizadas todas las intervenciones y, por tanto, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y dos minutos.)



